

ANUNCIOS

Anuncios particulares

FUNDACIÓN EMILIO SOLDEVILLA PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA

190

ANUNCIO relativo al Acuerdo sobre adjudicación de ayudas para la realización de trabajos de investigación dirigidos sobre temas relacionados con la Economía de la Empresa.

Acuerdo de 9 de diciembre de 2022, de la Junta del Patronato de la Fundación Emilio Soldevilla para la Investigación y Desarrollo de la Economía de la Empresa, por la que se convoca concurso de méritos para la adjudicación de ayudas destinadas al fomento de la investigación sobre temas relacionados con la Economía de la Empresa.

Es objeto de la presente convocatoria la adjudicación de ayudas para la realización de trabajos de investigación dirigidos (Tesis doctorales) sobre temas relacionados con la Economía de la Empresa.

Las personas adjudicatarias de las ayudas deberán realizar un trabajo de investigación relativo a un tema, a su elección, dentro del ámbito de la Economía de la Empresa, en el seno de un programa de doctorado afín a la Economía de la Empresa, radicado en una universidad pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La cuantía total de una ayuda individual no podrá exceder de 3.500 euros, y la cuantía total de las ayudas no podrá exceder de 15.000 euros.

La citada ayuda no supone relación contractual alguna entre la Fundación Emilio Soldevilla para la Investigación y Desarrollo de la Economía de la Empresa y el adjudicatario de la ayuda.

Asimismo, será incompatible con la percepción de cualquier otra ayuda o subvención con destino a la misma actividad, salvo si es para completar la cobertura de los gastos debidos a la realización del trabajo.

Las solicitudes para la concesión de estas ayudas deberán presentarse ante la Fundación Emilio Soldevilla para la Investigación y Desarrollo de la Economía de la Empresa, mediante el envío de las mismas por correo a la siguiente dirección electrónica: fundacionfeside@gmail.com

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Las bases completas de la convocatoria se encuentran publicadas en la página web de la Fundación (www.feside.org).

Bilbao, a 9 de diciembre de 2022.

El Presidente del Patronato,
ARTURO RODRÍGUEZ CASTELLANOS.